



SICUE 22/23

FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS
Y EMPRESARIALES

i



<http://www.fcye.us.es>

Datos de contacto

	TELÉFONO	FAX	CORREO
VICEDECANO DE MOVILIDAD Y RELACIONES INTERNACIONALES D ^a Filippo Di Pietro	954-557502	954-557-507	vdecorin@us.es
APOYO A MOVILIDAD D ^a . Rosa M ^a Coto Rodríguez	954-551596	954-551-639	relintceye@us.es
APOYO A MOVILIDAD D ^a . Elisa Robles Carrasco	954-551596	954-551-639	relintceye@us.es

WEB FACULTAD: <https://fceye.us.es/relaciones-internacionales/sicue>

CONVOCATORIA Y DOCUMENTOS SICUE 2022-23 <https://www.us.es/estudiar/becas-ayudas/becas-y-ayudas-de-movilidad/propias/sicue-22-23>

Contacto del Centro Internacional: sicue@us.es

Movilidad Nacional

➔ Pasos para realizar el acuerdo de estudios:

- 1º. El centro internacional publicará el listado de titulares de cada adjudicación.
- 2º. Nos pondremos en contacto con los titulares, para empezar a tramitar el acuerdo de estudios.
- 3º. El alumno debe informarse en la web de la Universidad de destino, de las asignaturas que ofertan según su titulación.
- 4º. El alumno debe enviar su propuesta de acuerdo de estudios (asignaturas de la US y asignaturas de destino) al email relintceye@us.es
- 5º. Revisada la propuesta de acuerdo de estudios con el Vicedecano de movilidad, informaremos al alumno si es correcto o debe hacer alguna modificación.
- 6º. Autorizado el acuerdo de estudios, el alumno debe incluirlo en SEVIUS, (una vez habiliten la plataforma), para ser validado por el Vicedecano y posteriormente firmado.

Movilidad Nacional



Importante:

- En nuestra web <https://fceye.us.es/relaciones-internacionales/sicue> podéis encontrar información sobre asignaturas reconocidas otros cursos por destino, los contactos de los coordinadores de destino y otra información sobre prácticas y TFG que nos están enviando algunos destinos.
- Tener en cuenta la fecha de llegada a destino y la fecha de los exámenes de la US de septiembre. Os puede coincidir. La opción es retrasar la fecha de incorporación a destino, informando a destino de vuestra llegada.
- El mínimo de créditos en el acuerdo de estudios se debe cumplir sin excepción.
- Las recuperaciones de asignaturas suspensas en movilidad en la primera convocatoria, se pueden realizar en destino (en el mes que os indiquen) o de la asignatura equivalente de la US en Septiembre. Las recuperaciones se califican como segunda convocatoria. Sólo podéis recuperar una vez y sólo en destino o en la US.
- La matrícula sólo se puede modificar en periodo de matrícula de la US y el acuerdo de estudios se podrá modificar durante un mes desde el inicio del semestre.
- Informarse de los plazos de inscripción y matrícula en destino.

Acuerdos de Estudios

Criterios elaboración de Acuerdos

- Los estudiantes deberán cumplimentar y entregar un borrador de acuerdo de estudios:
 - Antes del 1 de Julio de 2022 para acuerdos del primer semestre y anuales.
 - Antes del 28 de Octubre de 2022 para acuerdos del segundo semestre.
- El acuerdo debe entregarse firmado a relintceye@us.es por el estudiante y destino en un plazo no superior a 40 días a contar desde su incorporación.
- Las asignaturas obligatorias incluidas en el acuerdo, deben evidenciar idoneidad en contenido, nivel y número de créditos.
- Las asignaturas optativas sin mención, es necesario evidenciar idoneidad en el número de créditos, pero no en contenido. Si son optativas de mención si deben tener similitud de temario.
- Se pueden incluir materias de destino, de otra titulación afín con las que no haya acuerdo previa autorización de destino y de la US.

Acuerdos de Estudios

Criterios elaboración de Acuerdos Alumnos de Doble Grado

- Pueden incluir en su acuerdo de estudios asignaturas de ambos grados, aunque sólo estén nominados para un Grado simple, siempre que destino tenga oferta y el Vicedecano correspondiente autorice las asignaturas.
- Si el alumno lleva el acuerdo por la Facultad de Empresariales y quiere incluir asignaturas de Derecho, debe solicitar al Vicedecano de movilidad de Derecho autorización de las asignaturas de dicha Facultad. La autorización de asignaturas nos la debe enviar a relintceye@us.es para poder validar el acuerdo completo.
- Si el acuerdo lo gestiona la Facultad de Derecho, las propuestas de asignaturas de la Facultad de Empresariales, las debe solicitar en relintceye@us.es para su revisión y autorización.

Movilidad nacional para estudios Acuerdos de Estudios

Criterios elaboración de Acuerdos

- Se puede incluir asignaturas previamente suspensas en otros cursos académicos y del curso 2021/22, con el requisito de no presentarse en la convocatoria de septiembre.
- Trabajo Fin de Grado se puede incluir en el acuerdo, si la Universidad de destino lo oferta cumpliendo los requisitos de ambas universidades. Otra opción es matricularlo y realizarlo en la US estando en contacto con el Tutor asignado, presentándolo a la vuelta de movilidad.
- Las prácticas no se permiten incluirlas en el acuerdo. Se pueden realizar en destino y reconocerlas como prácticas extracurriculares (tener en cuenta los requisitos de la US para reconocer las prácticas)

Movilidad nacional para estudios: Acuerdos de Estudios

GRADO	Curso completo	Máximo 60 créditos Mínimo 45 créditos	DOBLE GRADO ↓ <u>Curso completo:</u> Máximo créditos de un curso completo o 90 créditos. <u>Un semestre:</u> Máximo 45.
	Un semestre	Máximo 30 créditos Mínimo 24 créditos	

➔ **Con carácter excepcional:**

En aquellos supuestos en los que al estudiante le resten para finalizar sus estudios menos créditos que el mínimo exigido en cada tipo de estancia, podrá optar al intercambio de dichos créditos aunque estos sean menos del mínimo exigido siempre y cuando se matricule de todos ellos. En estos casos se recomienda realizar estancias de un semestre.

Acuerdos de Estudios

Modificaciones de los Acuerdos de Estudios

- La modificación del Acuerdo de Estudios se podrá realizar **en el plazo de un mes** desde el inicio del semestre.
- No se reconocerá ninguna asignatura no incluida en el acuerdo de estudios. Los nombres y créditos de las asignaturas de destino deben coincidir con el certificado de notas final.
- Sólo será válido el último acuerdo de estudios validado en sevius.

Matrícula Movilidad Nacional

➔ **Automatrícula en la Universidad de Sevilla alumnos de Movilidad** (En el periodo establecido por la US)

- Los alumnos deben matricularse en la US por automatrícula. Las asignaturas que se lleven en el acuerdo de estudios se deben marcar como movilidad. Podéis matricular las asignaturas que queráis cursar en la US sin llevarlas en el acuerdo.
- Los estudiantes de movilidad nacional no tienen porqué matricularse de todas las asignaturas de Formación Básica suspensas. La automatrícula obliga a matricularlas, por lo que si el alumno no quiere cursarlas debe ponerse en contacto con relintceye@us.es en periodo de matrícula para que se la podamos eliminar.
- Las matrículas se entregan firmadas en el email relintceye@us.es
- Sólo se puede modificar matrícula en periodo de automatrícula.

Acuerdos de Estudios

Certificada de Llegada

- Importante enviar el certificado de llegada firmado por destino a relintceye@us.es, indicando en el email la fecha de finalización del curso realizado en movilidad.

Calificaciones

- Una vez finalizada la estancia, destino nos enviará las calificaciones. Informaremos al alumno en cuanto las pasemos a su expediente. Importante tener el último acuerdo validado y firmado por las tres partes para poder cerrar las actas de movilidad.

Renuncia

- La renuncia finalizado el procedimiento se debe comunicar a la secretaría del Centro (relintceye@us.es) y al Centro internacional sicue@us.es.

Acuerdos de Estudios

Reducción o Ampliación de estancia

- El alumno puede reducir estancia de curso completo a un semestre, por causa justificada. Indicándolo y firmado el apartado correspondiente del acuerdo de estudios.
- Se podrá ampliar estancia de un semestre a curso completo, con autorización de destino y de la US, siempre que se pueda incluir en el acuerdo de estudios asignaturas y llegar al mínimo de créditos requeridos.

DISFRUTA TU ESTANCIA DE MOVILIDAD NACIONAL

